

Lcdo. José J. Velázquez Quiles
Secretario

CEE-AC-25-118

29 de octubre de 2025

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el miércoles, 29 de octubre de 2025, para su conocimiento y acción que corresponda.

SOLICITUD DE ID ELECTORAL PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Discutido el asunto por los Comisionados Electorales, acordaron lo siguiente:

Comisionado PNP: A favor.

Comisionado PPD: A favor. Solicita que se circule el documento que se utiliza como solicitud de este servicio para que los Comisionados lo revisen y se establezca un procedimiento uniforme para esta y cualquier otra entidad que lo solicite.

Comisionado PIP: A favor.

Se aprueba de forma uniforme la solicitud de ASEM.

Así se acuerda.



Lcdo. José Japhet Velázquez Quiles
Secretario





ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE PUERTO RICO

ASEM

GOBIERNO DE PUERTO RICO

SECRETARIA CEE

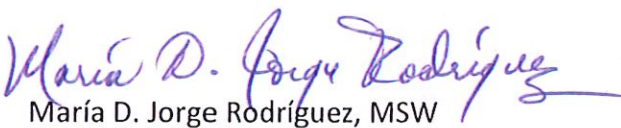
2025 OCT 23 PM 1:12



22 de octubre de 2025

Hon. Jorge R. Rivera Rueda
Presidente
Comisión Estatal de Elecciones
Estado Libre Asociado de PR


Dr. Regino Colón Algina, MD, MHSA
Director Ejecutivo - ASEM


María D. Jorge Rodríguez, MSW
Gerente
Trabajo Social – ASEM

Hon. Jorge R. Rivera Rueda:

La Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), ofrece servicios supraterciarios a través de nuestra Sala de Emergencias Central, el Hospital de Trauma y de las Clínicas Externas. Brindamos servicios a todo Puerto Rico, las islas del Caribe y a las personas que están en tránsito por la isla, ya sea por barco o avión. La mayor parte de las personas que atendemos vienen directamente de las escenas donde ocurrió el accidente. Algunas de ellas son personas sin techo que llegan sin documentos que les identifiquen por lo que son admitidas como John Doe o Jane Doe, otras no cuentan con recursos familiares que les puedan facilitar la documentación necesaria para identificarlos. Nuestros pacientes pueden permanecer semanas en cuidados Intensivos o encamados y algunos debido a sus traumas no pueden consentir, ni firmar la **Solicitud y Autorización del Elector de Copia Certificada de Petición de Inscripción o Tarjeta de Identificación Electoral**.



El Departamento de Trabajo Social de la ASEM, tiene la responsabilidad de identificar lo más pronto posible a esta población, para que se puedan beneficiar del plan de la Reforma de Salud o de ACA, (en caso de llegar por accidente con un vehículo de motor). Estos casos los trabajamos en colaboración con la Policía Estatal de Puerto Rico, quienes nos proveen las Querellas de los accidentes y/o con la Oficina de Personas Desaparecidas del CIC de la Policía Estatal de Puerto Rico, quienes en ocasiones cuentan en sus registros con la identificación pertinente. Cuando no logramos identificar al paciente y este no cuenta con recursos familiares que nos provean la documentación necesaria (ID con foto y Certificado de Nacimiento), acudimos en representación del paciente a las agencias gubernamentales. Esta documentación es requerida por la Oficina de Planes Médicos, ACA y por el Departamento de Manejo de Información de Salud de ASEM, para la identificación del paciente y que se pueda hacer el cambio de nombre en el récord médico.

La Oficina de Prevención del Fraude de la Oficina de Registro Demográfico, nos facilita un Certificado de Nacimiento y en el pasado la Comisión Estatal de Elecciones, nos facilitaba una identificación con foto de la tarjeta de identificación electoral. **Estos documentos se recogen por nuestro personal el día y la hora acordada y se utilizan estrictamente para solicitar los servicios pertinentes en beneficio del paciente.** Tales como: confirmar la identidad del paciente, cambio de nombre en el récord médico, radicar los beneficios de ACA, solicitar el Plan de la Reforma de Salud Vital, entre otros. Estos documentos solamente se utilizan en forma interagencial y no se entregan al paciente.

Nuestros Trabajadores Sociales poseen sus licencias profesionales actualizadas y están debidamente identificados y autorizados por la ASEM, a representarla en estos casos.

Respetuosamente solicito que la Comisión Estatal de Elecciones nos facilite esta identificación con Foto debidamente ponchada y firmada por el Secretario de la Comisión o su representante autorizado, para que sea utilizada en estos casos. De requerir más información me pueden contactar al 787.777-3535, ext. 2111, 6265 o a mi celular personal 787.314-7086, o a través de mi correo electrónico maria.jorge@asem.pr.gov.

Cc: José J. Velázquez Quiles
Secretario
Comisión Estatal de Elecciones